

FE DE ERRATAS

Los suscritos Delegados de la Registraduría Departamental del Estado Civil y Defensoría del Pueblo Regional Bolívar, respectivamente, en nuestra calidad de miembros del Comité de Impugnaciones dentro del proceso de Consulta y Elección de Directivos de la Universidad de Cartagena, periodo 2018-2022, hacemos constar que en el Acta de Resolución de Impugnaciones, aparte final, por error se estableció la cantidad de folios en número así: "(...) *cuarenta y seis (45) folios en total, con documentos que suman 36 folios anexos*", siendo correcto "(46)". Igualmente, hacemos constar que por error en la fecha de suscripción del Acta, se estableció el año "**2017**", siendo correcto el año "2018".

Cartagena de indias, 05 de abril de 2018.



JORGE MORALES CAMPO

Delegado

Registraduría Departamental del Estado Civil



JUAN CARLOS EBRATT GARCÉS

Delegado

Defensor del Pueblo Regional Bolívar